



RESOLUCION No. 00-G-INV-1

ING. MARIA CRESPO ARIZAGA  
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE, el señor Mario Camesa Oneto, Apoderado General de Banco de Machala S.A., con el patrocinio de la Abogada Maria Rosa Arteaga de Andrade, ha solicitado la aprobación de los primeros seis testimonios de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada **CORPORACION ORGANIZADA DE VALORES S.A. COVSA CASA DE VALORES**;

QUE ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, en octubre 30 de 2000, se otorgó la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima **CORPORACION ORGANIZADA DE VALORES S.A. COVSA CASA DE VALORES**, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE, el Título XII De las Casas de Valores, de la Ley de Mercado de Valores, determina los requerimientos mínimos para la constitución de las mismas;

QUE el Departamento Jurídico de Mercado de Valores, ha emitido pronunciamiento favorable para la continuación del trámite;

QUE en ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98239 de 11 de noviembre de 1998, ADM-99097, de 21 de julio de 1999:

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR** la constitución de la Compañía Anónima denominada **CORPORACION ORGANIZADA DE VALORES S.A. COVSA CASA DE VALORES**; con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( \$ 400.000.00 )**, y un capital suscrito de **DOSCIENTOS ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( \$ 211.000.00 )**, dividido en doscientas once acciones ordinarias y nominativas de mil dólares cada una, de conformidad con los términos de la escritura pública referida en el segundo considerando de la presente Resolución.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución  
a foja 5377-5378 número 12323 del Registro Mercantil anotado bajo  
número 16496 del Repertorio. - Guayaquil, 16 de Mayo del 2001



DRA. NORMA FUZZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de  
marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial No 564  
del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia p.e. e-  
dente que consta de dos fojas, es exacta al  
documento original que tambien se me exhibe. -Cuantía:  
Indeterminada, -Guayaquil, 18 JUN. 2001



Virgilio Jarrín Acunzo  
**Virgilio Jarrín Acunzo**  
Notario Décimo Tercero Interino  
Guayaquil